

10 MAR. 2025

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
Unidad de Recursos Humanos
AARB/MJTE/MARR/LMP/LMP/alm

SALUD MUNICIPAL
(Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ, 29 de noviembre de 2024

1326/978

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 641 de fecha 27 de noviembre de 2024, que autoriza a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Machalí, el día 03 de diciembre de 2024, con el objeto de asistir a "Tercera Reunión Técnica Participación Ciudadana, Satisfacción Y Trato Al Usuario", y;

DECRETO EXENTO N° 6271

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio a la funcionaria de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

➤ **Francisca Andrea Bravo López**, RUT N° 15.892.206-1, Administrativa.
Categoría "E" Nivel 14, Planta.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13, 12 por \$ 25.347.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.01.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

c.c.:

- * Siaper – Re (01)
- * Finanzas (01)
- * Personal (01)
- * RR.HH (01)/